

REGISTRO ENTRADA
ACEHOQUE
Número: 2020-E-RC-1646
Fecha : 5/11/20 8:47

Estimada alcaldesa, estimado alcalde:

Cuando la pandemia COVID-19 se presenta ante nosotros con el desafío de una segunda ola y cuando, a pesar de los esfuerzos de la sociedad y de las administraciones, las cifras de contagios amenazan nuevamente el discurrir de nuestra economía rural, nuestra propia reacción no puede ser sino inmediata y solidaria. Una vez más, la iniciativa y el apoyo de las administraciones locales de nuestra provincia a nuestros sectores productivos debe ser patente y decisiva.

En estos momentos de nuevas incertidumbres debemos cooperar para demostrar nuestro apoyo a las empresas y a las personas trabajadoras y que ofrecemos los presupuestos públicos para superar meses que ya intuimos como complicados, para que las empresas resistan, para que el empleo se resienta lo menos posible y para que sigamos trabajando en el relanzamiento de nueva actividad económica en nuestra provincia.

Con estas ideas la Diputación de Cáceres ha publicado en el día de ayer una convocatoria para empresas y autónomos radicados en nuestras poblaciones denominada Re-Activa CONTRATA-MANENTE. Sus objetivos son el mantenimiento de los empleos existentes en las empresas y la incentivación de nuevos contratos con límites de 12.000 y 24.000 euros por entidad respectivamente.

La inversión total prevista de 3.781.000 euros se enmarca igualmente en las medidas contra el despoblamiento que esta Diputación, con el apoyo de sus ayuntamientos, lleva disponiendo durante los últimos años. Pandemia y reto demográfico constituyen un binomio que hay que afrontar de manera cooperativa. Es por ello que vuelvo a solicitar tu colaboración para llevar la información de esta convocatoria a las empresas de tu localidad, cualquiera que sea su forma jurídica. Te envío para ello material de difusión. Los ayuntamientos, alcaldes y alcaldesas, seguimos siendo el mejor canal de comunicación con la gente en el ámbito rural. Y esa capacidad de informar, convencer y animar a la participación es esencial en estos momentos.

Te agradezco enormemente todos los esfuerzos que realizáis en estos tiempos tan complejos y tu colaboración en la difusión de esta convocatoria. La Diputación, por supuesto, sigue siempre a vuestro lado.

Un cordial saludo.

Carlos Carlos Rodríguez

Presidente en funciones de la Diputación de Cáceres.





ne

activa

contrata-mantente

DIPUTACIÓN DE CÁCERES

Dotado con un total **3.781.000 €**, y se suma a las medidas adoptadas por la Diputación de Cáceres para arraigar la población en el territorio y contribuir a la luchar por el reto demográfico



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

Convocatoria para regular la concesión de ayudas destinadas a apoyar de manera extraordinaria a autónomos, empresas y profesionales en la promoción del empleo, y que ejerzan su actividad en municipios de menos de 20.000 habitantes y en entidades locales menores de la provincia de Cáceres articulándose las mismas en dos líneas: **MANTENTE Y CONTRATA**

CONTRATA:

serán subvencionables:

1) Contratos temporales, de al menos 6 meses de duración, formalizados con personas empadronadas en municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales menores de la provincia de Cáceres que han quedado en situación de desempleo con posterioridad al 14 de marzo de 2020, como consecuencia de la Covid-19.

2) Contrataciones indefinidas formalizadas con personas empadronadas en municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales menores de la provincia de Cáceres que han quedado en situación de desempleo con posterioridad al 14 de marzo de 2020, como consecuencia de la Covid-19.

Plazo para la formalización de los contratos:
entre el 1 de Noviembre de 2020 y el 31 de mayo de 2021.

MANTENTE:

serán subvencionables:

1) Las prórrogas o las ampliaciones de contratos por un periodo mínimo de 6 meses, formalizados con personas de la provincia de Cáceres empadronadas en municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales menores

2) Las transformaciones de contratos temporales en indefinidos, formalizados con personas de la provincia de Cáceres empadronadas en municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales menores.

Plazo para la formalización de las prórrogas, ampliaciones o transformaciones será
entre el 14 de marzo y el 31 de Diciembre de 2020.

Mantente

Destinada a financiar el mantenimiento de los contratos existentes

Límite por Entidad: 12.000 €

Contrata

Destinada a financiar nuevas contrataciones

Límite por Entidad: 24.000 €

Las ayudas, que se tramitarán telemáticamente a través de **sede electrónica de la Diputación <http://sede.dip-caceres.es>** tienen carácter prepagable y se destinarán, exclusivamente a sufragar los costes salariales.

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia B.O.P. con fecha 27 de octubre de 2020